

10 ES 21 22	11 NUMERO 246.945/6	16 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 21-11-79	

ah



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL 1980

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E 04H 1100
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN NAVE MODULAR PERFECCIONADA.
--

71 SOLICITANTE (S) DISEÑO Y CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, S.A. (DYCOPSA)
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Witardo, 43 - bis - 7º derch. - BARCELONA - 14
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU
---

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47). . . .

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una nave  
modular perfeccionada, concretamente del tipo en las que  
el tejado y paredes se constituyen a partir de chapa corru-  
5           gada.

          La nave que la invención propone, concretamente,  
se constituye a partir de una pluralidad de paneles modula-  
res de fachada que se disponen unos junto a otros en línea  
y también formando ángulo recto a fin de determinar las es-  
10           quinas de la construcción. La pluralidad de paneles modula-  
res se asientan sobre zapatas cuya altura es variable, ello  
para determinar las diferentes alturas en las naves que se  
constituyen en base a los elementos anteriormente menciona-  
dos.

15           La unión de cada dos módulos da por resultado la  
conformación de una columna que sirve de apoyo para las cer-  
chas constitutivas de la armadura de la estructura y tam-  
bién de soporte de las correas sobre las que han de fijar-  
se las chapas formativas del techo.

20           Los paneles modulares reciben por medios convencio-  
nales el anclaje de las correspondientes chapas corrugadas,  
que se caracterizan porque presentan una pluralidad de de-  
formaciones salientes, equidistantes e iguales entre sí,  
que establecen entre ellas correspondientes acanaladuras  
25           que discurren en el sentido vertical de la edificación.  
Las deformaciones extremas sobresalen de los paneles modu-  
lares a fin de solaparse los extremos de una chapa con el  
extremo de la chapa adosada al panel contiguo, quedando es-  
tablecida una deformación idéntica a las otras y dispuesta  
30           en correspondencia con el eje de simetría de la columna que

1 establece el adosamiento entre sí de los lados de cada uno de los paneles.

5 Cada uno de los puntales que en la nave establecen el adosamiento de dos paneles, presentan en su parte de asiento a la zapata una placa que se fija a aquella mediante pernos encastrados en la misma, previniéndose entre partes un cubrejuntas.

10 En los puntales, tal como ya se ha expresado, constituyen una columna de la nave, se ha previsto un perfil vierteaguas que une los perfiles vierteaguas situados por debajo y a todo lo largo de la chapa corrugada adosada a la cara anterior de los diferentes paneles que constituyen el cerramiento de la nave.

15 A fin de exponer con mayor claridad las características básicas de la nave modular que nos ocupa, se acompaña a la presente memoria descriptiva formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

20 La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva y parcial de una nave modular realizada de acuerdo con las características reivindicadas en la presente invención. En esta ilustración se han practicado cortes en las chapas corrugadas de cerramiento tanto de paramentos como de techo, a fin de mostrar las particularidades de los marcos o serie de paneles modulares que dan forma a la estructura rígida de la nave.

25 La figura 2 es un detalle a mayor escala y en perspectiva de la parte inferior de las columnas que se organizan mediante el adosamiento colateral de los largueros enfrentados de dos paneles contiguos.

30

1

La figura 3 es un detalle parcial en planta que muestra el adosamiento lineal y en ángulo de los paneles modulares, así como la adaptación a estos de las chapas corrugadas que constituyen el cerramiento exterior. En este detalle se observa el solapado de las chapas corrugadas en coincidencia con el punto de acoplamiento lineal de los paneles, y la disposición de un cubrejuntas en la zona de esquinas.

5

10

La figura 4 corresponde parcialmente a una sección en corte transversal de una nave modular de acuerdo con la invención. En esta ilustración se muestra como las columnas o pilares que determinan los paneles modulares constituyen superiormente zona de apoyo para las cerchas. En la parte inferior se muestra el vierteaguas correspondiente.

15

La figura 5 es un detalle en sección que muestra la zona de emplazamiento de una ventana, incorporándose para ello en el correspondiente módulo un travesaño que fija la altura de dicha ventana.

20

La figura 6 es un detalle que muestra la disposición de una puerta de acceso a la nave.

25

Por último, las figuras 7 y 8 muestran esquemáticamente naves modulares realizadas de acuerdo con las características ya expuestas, observándose concretamente en la figura 8 cómo puede variarse la altura de dichas naves en función de la altura dada a las zapatas de sustentación.

30

De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, la nave modular perfeccionada a que se refiere la presente memoria se constituye a partir de una pluralidad de paneles modulares de fachada, referenciados en general con 2, sobre los que por medios convencionales se adaptan

1 externamente las chapas corrugadas 1 que han de constituir tanto los cerramientos verticales como el cerramiento de te-  
cho.

5 La unión correlativa de los paneles modulares 2 y la unión en ángulo de los mismos, determinan en ambos casos la constitución de columnas 3 que sirven de apoyo para las correspondiente cerchas 4. Cada uno de estos paneles modula-  
res 2 consiste en un marco obtenido mediante dos largueros 5 y 6 y un travesaño superior 7 y otro inferior 8. El marco  
10 así obtenido se arriestra mediante un tercer travesaño 9 que une los largueros 5 y 6 aproximadamente por su punto medio.

15 Las chapas corrugadas 1, que adosadas a los marcos anteriormente citados constituyen los paramentos de cierre verticales de la edificación, así como los cerramientos de techo al disponerse sobre las correas soportadas por las cerchas 4, presentan la particularidad de disponer de una pluralidad de deformaciones salientes 10, iguales entre sí y equidistantes, con los laterales redondeados y que sobresalen por los laterales de cada uno de los marcos o módulos 2 a fin de que en la unión correlativa de tales módulos se solapen, tal como se indica con 12 en la figura 3ª, a fin de conservar la uniformidad del corrugado. Como quiera que en la conformación de esquinas no se produce el solape ya  
20 mencionado 12, se ha previsto en tales esquinas la adaptación de un cubrejuntas 14 que discurre a todo lo largo de la columna de esa zona de la nave.

25 Las columnas o puntales 2 presentan en su zona de asiento a la correspondiente zapata una placa 15 que se fija a pernos encastrados previamente en las mencionadas zapa-  
30

1 tas. En esta zona de unión se prevé un cubrejuntas, así como también se disponen cubrejuntas 17 en la parte superior que recibe el asentamiento de los extremos de las cerchas 4.

5 En la zona inferior, es decir en la zona de placas 15, cada columna 3 presenta un perfil vierteaguas 15 que se combina con los vierteaguas 13 en que se prologan inferiormente y en toda su extensión los travesaños 8 formativos de los módulos o marcos 2. De esta forma, se consigue incorporar a la nave un vierteaguas perimetral e interrumpido.

10 Los módulos o marcos 2 estarán dotados, cuando el caso lo requiera, de travesaños adicionales, tales como los que se indican con 18 en las figura 5 y 6, a fin de permitir la incorporación de los marcos correspondientes a puertas y ventanas.

15 Las figuras esquemáticas 7 y 8, concretamente la figura 7 se indica mediante las letras A y B las zonas en donde los módulos o marcos debén incorporar tales perfiles adicionales a fin de poder establecer las ventanas y puertas que se señalan en dicha figura 7.

20 La figura 8 se referencia mediante 19 los zócalos y zapatas que permiten variar la altura de las naves, sin que las piezas modulares que la componen en cualquier caso sufran la más ligera alteración. Queremos decir, que las diferentes alturas para las naves estarán determinadas por las alturas previstas para las zapatas sobre las que se asienta la edificación.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1ª.- "NAVE MODULAR PERFECCIONADA".- que siendo -  
del tipo en el que tejado y paredes se forman a partir de  
chapa corrugada, se caracteriza esencialmente porque está  
5                    constituida por paneles modulares de fachada que incorporan  
su estructura y que se disponen unos junto a otros en línea  
y/o en ángulo recto asentándose sobre zapatas cuya altura  
es variable, formando la unión de cada dos módulos una co-  
luna de apoyo para cerchas que constituyen armadura de la  
estructura y soporte de las correas sobre las que se asien-  
10                    tan las chapas del techo.

                  2ª.- "NAVE MODULAR PERFECCIONADA".- según reivin-  
dicación anterior caracterizada esencialmente porque cada  
uno de los paneles está constituido por un marco, transver-  
salmente arriostrado en el que por medios convencionales se  
15                    rigidiza una chapa corrugada que está formada por una plu-  
ralidad de deformaciones salientes con laterales redondea-  
dos que sobresalen longitudinalmente de los laterales del  
marco destinados a constituir columna de apoyo para las cer-  
chas uniéndose la chapa de un módulo a la chapa del módulo  
20                    contiguo por solapado de una de las deformaciones con res-  
pecto a la otra cuando ambos módulos están dispuestos en lí-  
nea y la deformación saliente abarca la columna de apoyo.

                  3ª.- "NAVE MODULAR PERFECCIONADA".- según reivin-  
dicaciones anteriores caracterizada esencialmente porque ca-  
25                    da uno de los marcos está constituido por dos puntales tubu-  
lares, un larguero superior tubular y un larguero inferior  
que lateralmente se prolonga en un vierteaguas en el que se  
apoya el borde inferior de la chapa.

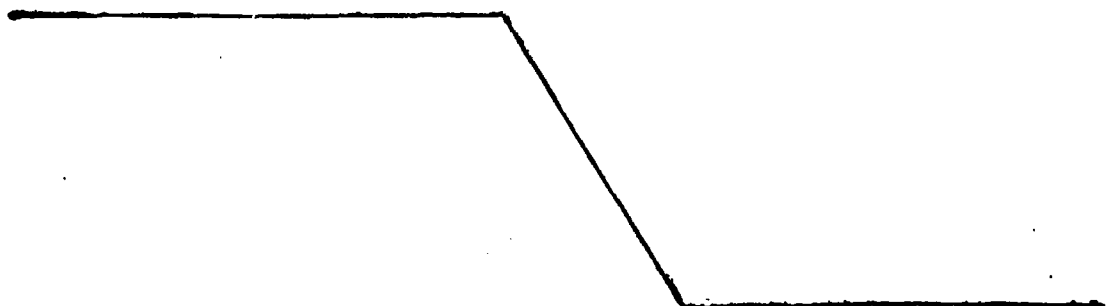
                  4ª.- "NAVE MODULAR PERFECCIONADA".- según reivin-  
30                    dicaciones anteriores caracterizada esencialmente porque ca

1 da uno de los puntales en su parte de asiento a la zapata  
está provisto de una placa que se fija a pernos encastrados  
en la zapata, vinculándose ambas placas mediante cubrejuntas,  
5 habiéndose previsto ante los puntales que constituyen  
la columna un perfil vierteaguas que une los perfiles vier-  
teaguas situados bajo la chapa corrugada; estando la unión  
entre puntales rigidizada por pernos de fijación y habiéndose  
previsto en la parte superior de cada par de puntales  
un cubrejuntas de unión en el que se asienta la base de la  
10 cercha.

5<sup>a</sup>.- "NAVE MODULAR PERFECCIONADA".- según reivin-  
dicaciones anteriores caracterizada esencialmente porque  
las esquinas formadas entre los módulos presentan un cubre-  
juntas vertical que abarca las deformaciones extremas de ca-  
15 da par de chapas.

6<sup>a</sup>.- "NAVE MODULAR PERFECCIONADA".- según reivin-  
dicaciones anteriores caracterizada esencialmente porque  
los módulos optativamente están dotados en su estructura de  
travesaños en los que se solidarizan marcos de puerta o ven-  
20 tana coincidentes con aberturas practicadas en la chapa co-  
rrugada.

7<sup>a</sup>.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"NAVE MODULAR PERFECCIONADA".



1            Todo conforme queda descrito \* reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de once páginas me-  
canografiadas y dibujos adjuntos.

5                            Madrid, 21 de noviembre 1.979

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

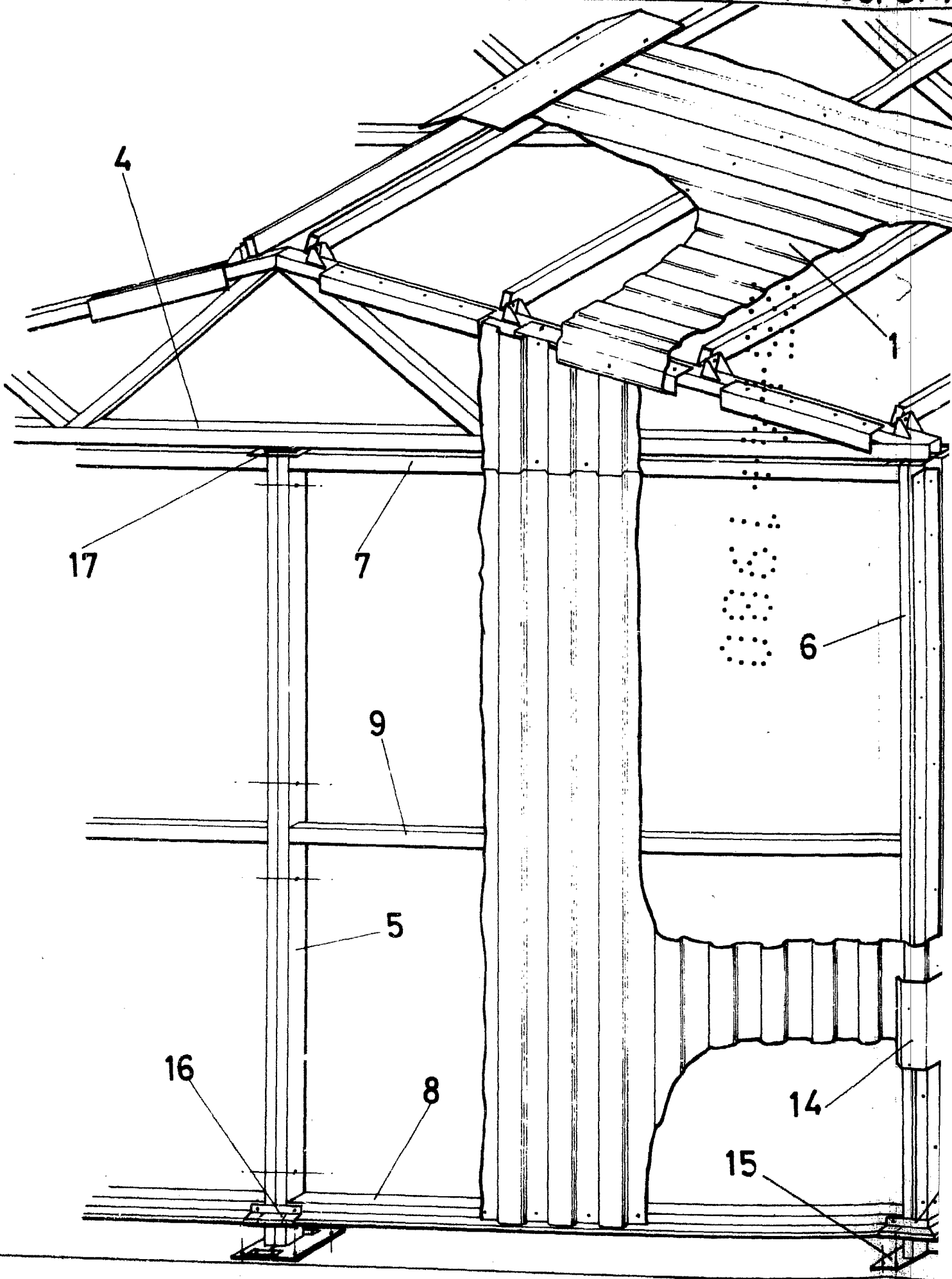
15

20

25

30

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, S.A. (DYCOPSA)





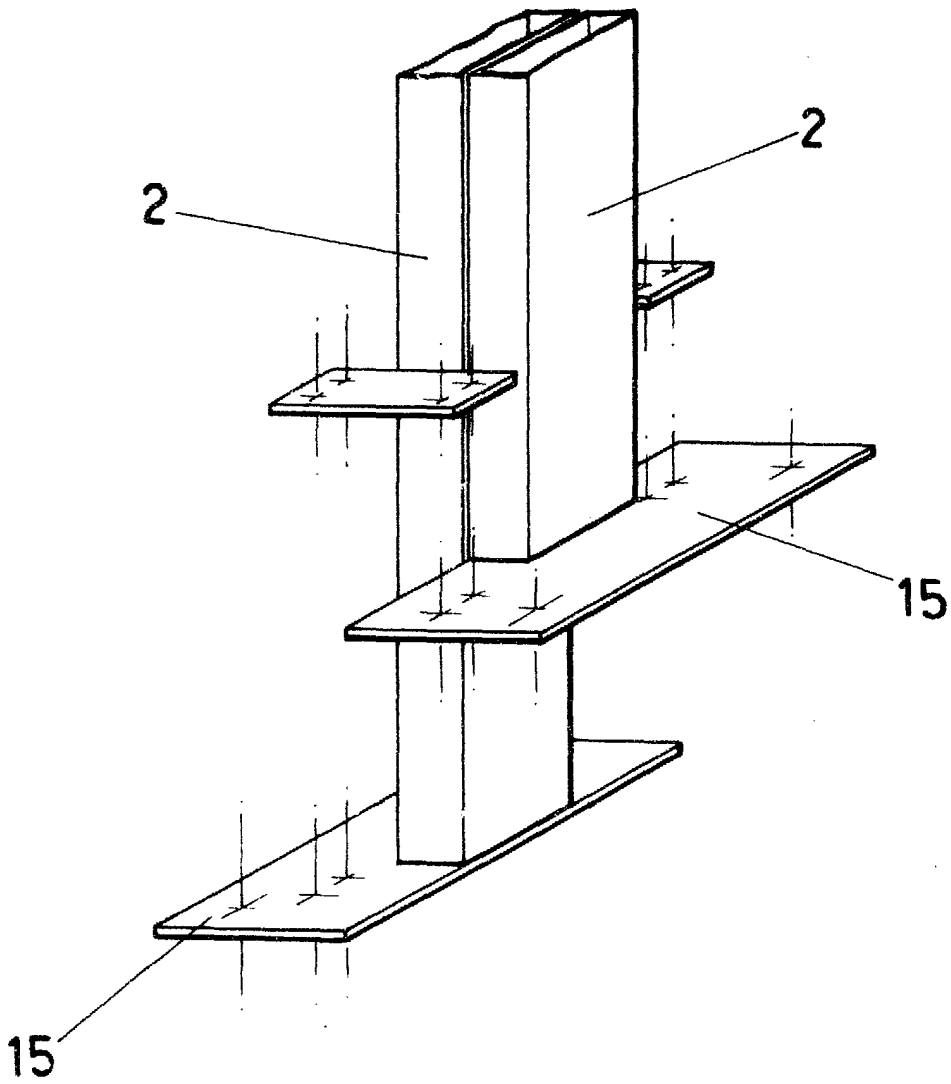


FIG - 2

*[Faint, illegible text]*  
*[Handwritten signature]*

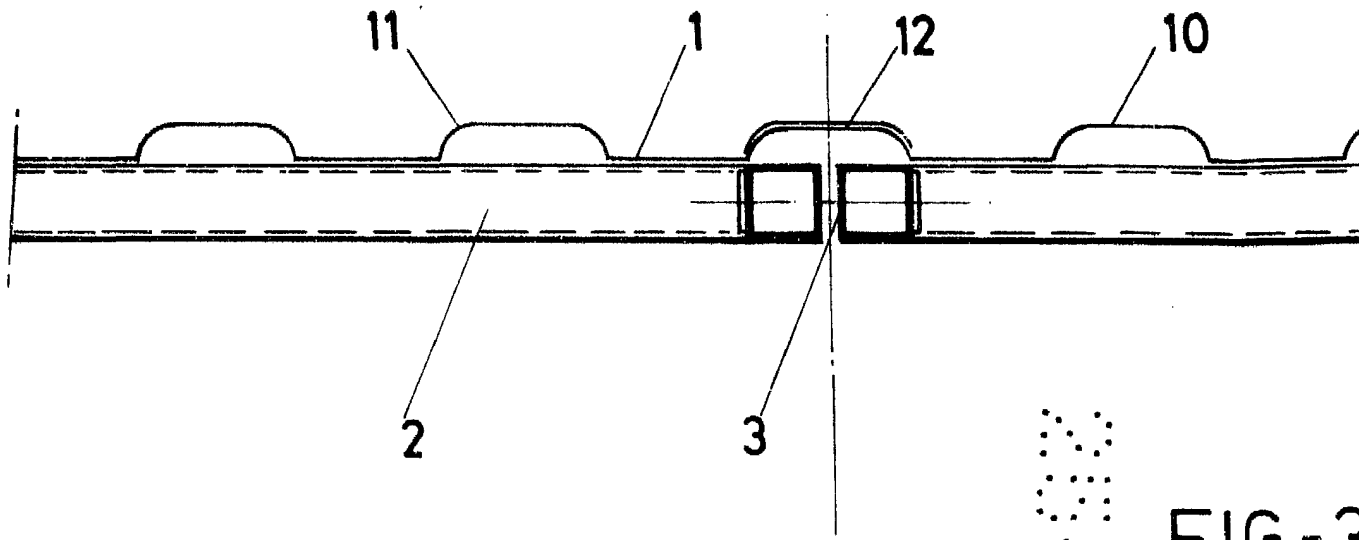


FIG - 3

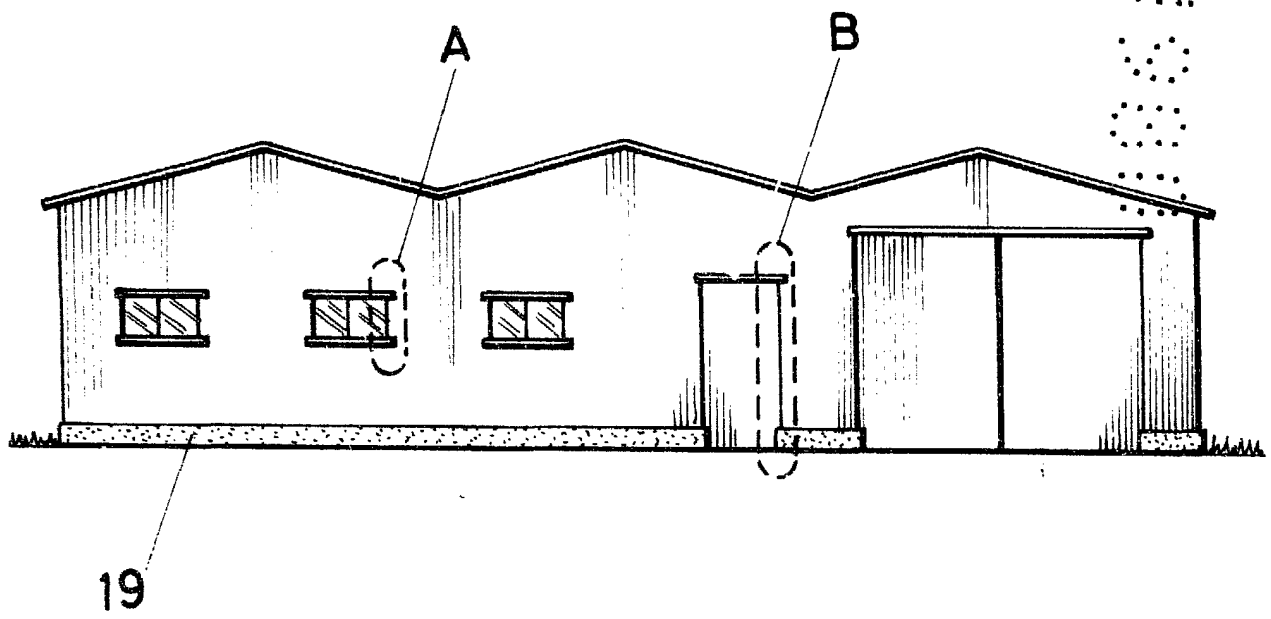


FIG - 7

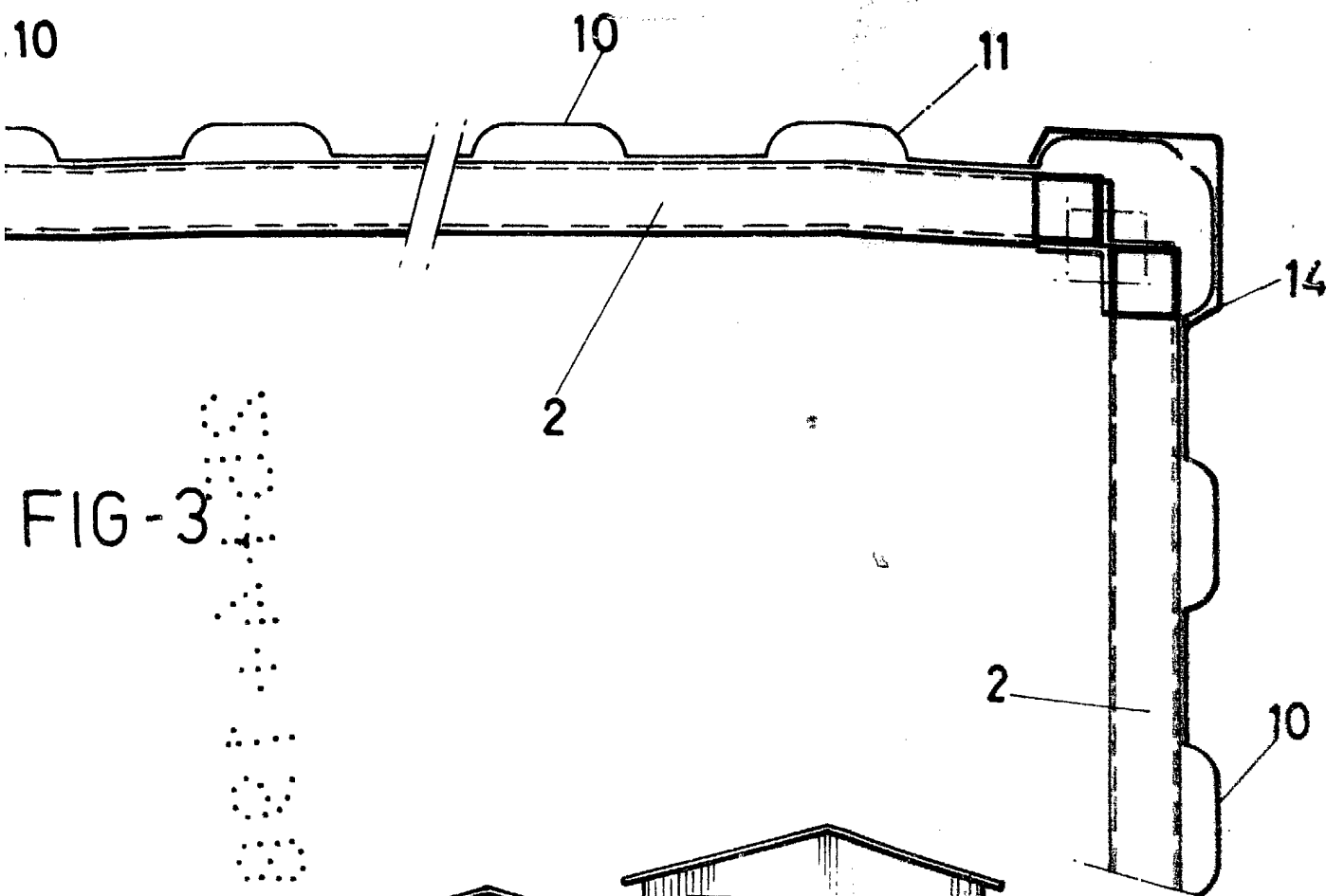


FIG-3

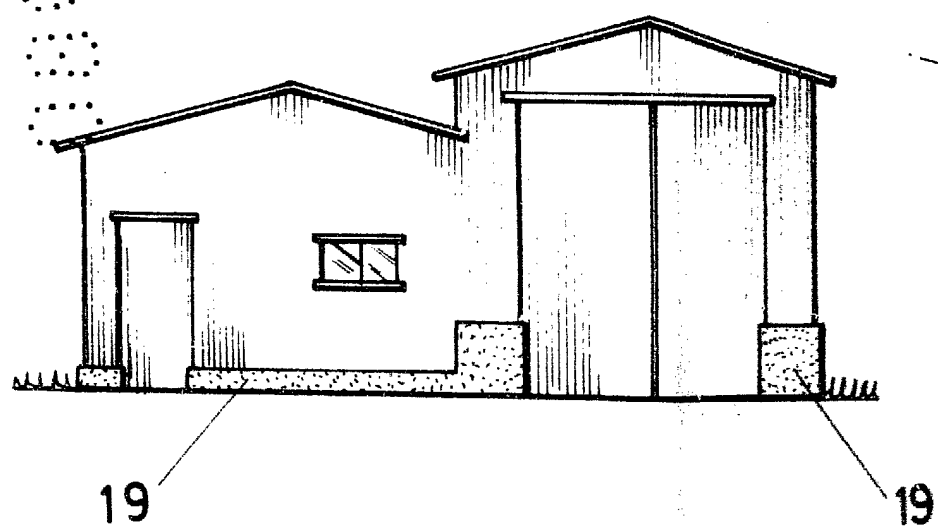
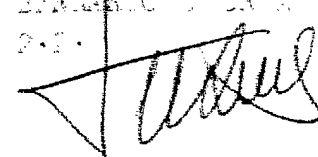


FIG-8

ESTUDIO DE PROYECTO  
 Redonda, 11 de Septiembre de 1964  
 ESTUDIO DE PROYECTO  
 2-1-64  


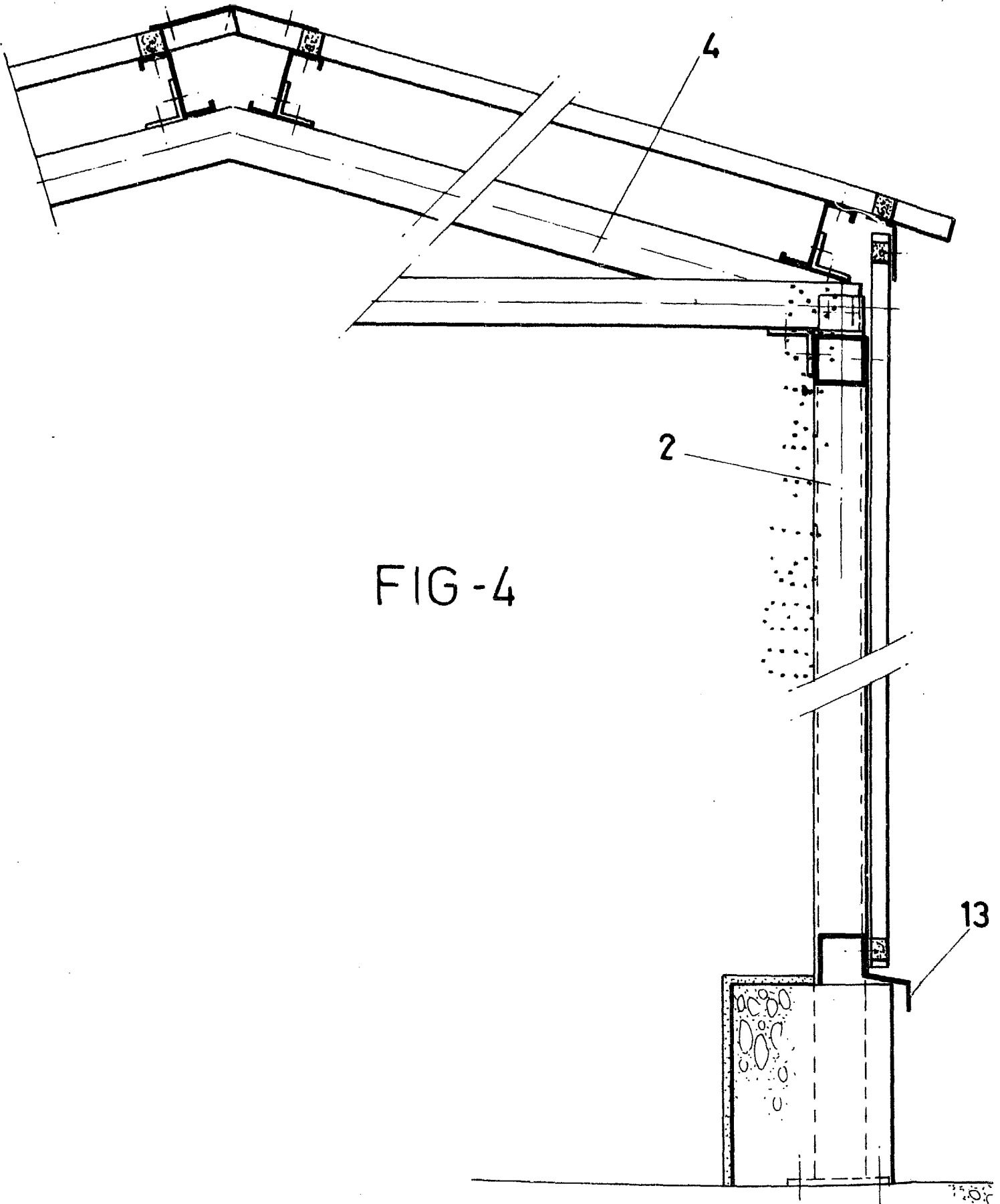


FIG-4

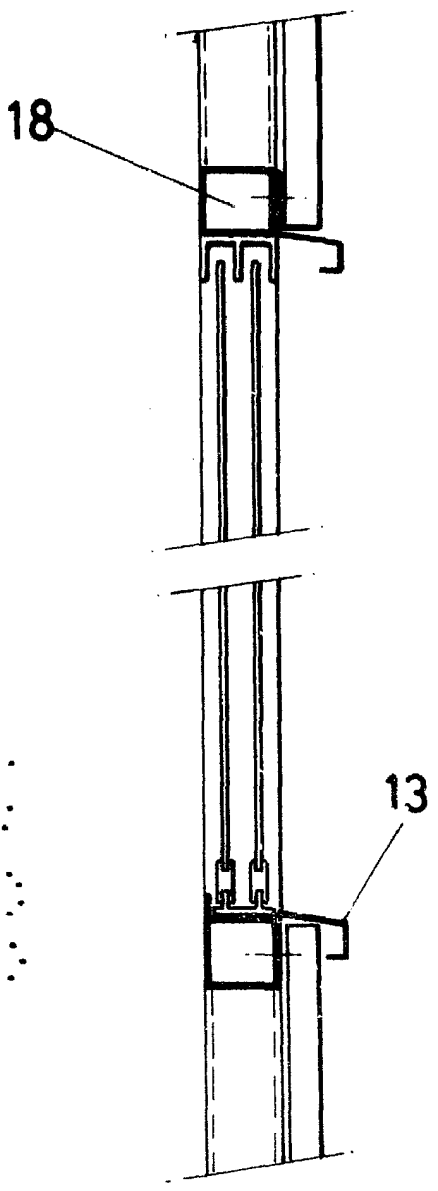


FIG-5

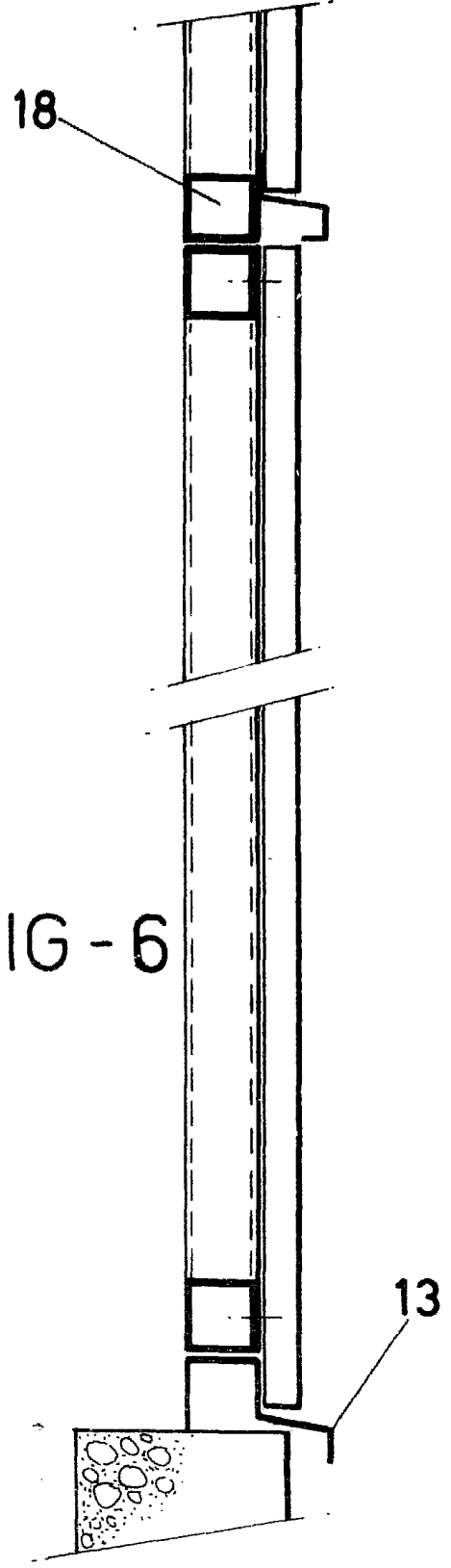


FIG-6

13



*[Handwritten signature]*